



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 264
DEL 11 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo Único. Declárase "VISITANTE DISTINGUIDO" al Monseñor ANGELO VINCENZO ZANI, Secretario de la Congregación para la Educación Católica en Bolivia y emisario de su Santidad el Papa Francisco, por su grata e importante visita a nuestra ciudad y su participación de los 50 aniversario de fundación de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", destacando su servicio y vocación de solidaridad, hermandad, educación y justicia dentro de la sociedad, a través de la Iglesia Católica.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la Insignia con el Escudo de Santa Cruz y copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Bónafant del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Aro Angélica Sosa de Perovic
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

